

Prevalencia de la delincuencia juvenil en Santiago de Cali*

Ana María Sanabria¹ y Ana Fernanda Uribe
Pontificia Universidad Javeriana - Cali (Colombia)

Recibido: 25/05/07 Aceptado: 20/06/07

Resumen

En el presente trabajo se estudia la prevalencia del tipo de acto delictivo en un grupo de jóvenes infractores de Leyes colombianas. Se estudiaron datos de la Policía Nacional, en la cual se encontraban reportados los jóvenes que presentaron conductas delictivas en el año 2003 en Santiago de Cali, dentro de las categorías tipo o descripción del acto delictivo, edad y sexo. La unidad de análisis estuvo conformada por 3,677 jóvenes infractores, habitantes de diferentes comunas de la ciudad, con edades entre los 10 y los 17 años. La edad media de los jóvenes fue de 15,75 años. El acto delictivo más prevalente en ambos sexos fue el hurto, seguido del tráfico, fabricación o porte de estupefacientes en las mujeres; y, la fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones en los hombres. Siendo los últimos quienes, con mayor frecuencia manifiestan actos delictivos en comparación con las mujeres, observados con mayor frecuencia en el grupo de jóvenes entre 16 y 17 años. Los resultados muestran la importancia de variables biológicas y evolutivas, como la edad y el sexo, en la manifestación de este comportamiento; en consecuencia, la importancia de plantear programas de intervención diferenciados con perspectiva de género y edad que puedan generar un impacto relevante en esta población para la prevención y/o disminución de la delincuencia juvenil.

Palabras clave: prevalencia, conducta delictiva, delincuencia juvenil, infractor.

Abstract

This paper presents delinquency acts prevalence among the Colombian youth. The case studies data gathered from the National Police where the youth had been reported with

* Investigación realizada por el grupo de investigación Medición y Evaluación Psicológica de la Pontificia Universidad Javeriana.

¹ Dirección de correspondencia:

E- mail: anasanabria@puj.edu.co, auribe@puj.edu.co

delinquent acts in 2003 in Santiago de Cali. The analysis unit had 3677 young men and women, ages 10 to 17 that had a criminal record belonging to the different city areas. The average age among the group was of 15.75. The most common delinquent act was common theft, followed by drug trafficking on women and carrying illegal fire arms on men. Sixteen and seventeen year old men had the highest index of delinquency as compared to women. The results show the importance of biological and evolving variables such as age and sex in the manifestation of this behavior. As a consequence, it is very important to start with separate age and gender intervention programs that can generate a positive impact on these people for the prevention and lowering of juvenile delinquency

Key words: prevalence, delinquent behavior, juvenile delinquency.

Resumo

Neste trabalho, estuda-se a prevalência do tipo de acto criminoso em um grupo de jovens delinquentes das Leis colombianas. Estudou-se dados da Polícia Nacional, que foram relatados por jovens que apresentaram comportamentos delictivos no ano de 2003 em Santiago de Cali - classificados por tipo ou descrição do delito, a idade e o sexo. A unidade de análise consistiu de 3677 jovens delinquentes que vivem em diferentes municípios da cidade, com idades compreendidas entre os 10 e 17 anos. A idade média dos jovens foi 15,75 anos. O acto criminoso mais prevalente em ambos os sexos foi o roubo, seguido de tráfico, o fabrico ou transportando estupefacientes em mulheres, bem como o fabrico, o tráfico e o porte de armas ou munições em homens. Sendo este último, que, mais frequentemente manifestada actos criminosos, em comparação com as mulheres, mais frequentemente observado no grupo de jovens entre 16 e 17 anos. Os resultados mostram a importância das variáveis evolutivas e biológicas, como idade e sexo, na manifestação desse comportamento. Em consequência, deve aumentar-se a importância da intervenção de programas distintos com sexo e idade que pode gerar um impacto reduzido sobre este povo para a prevenção e / ou redução da delinquência juvenil.

Palavras chave: prevalência, comportamento criminoso, criminalidade juvenil, injustiça.

Introducción

En los últimos 10 años, en Colombia se ha duplicado el número de capturas por actos delictivos, emitidos por jóvenes menores de 18 años de edad (El Tiempo, 2007; ICBF, 2007). La prevalencia de este comportamiento en la juventud, es uno de los indicadores para la planificación de programas orientados a la prevención y/o rehabilitación de este comportamiento. En este sentido, el conocimiento que puede generar su estudio, es relevante ya que permite el conocimiento de las particularidades de la población juvenil respecto a la emisión de comportamientos delincuentes y

asimismo plantear su prevención y/o rehabilitación. Condicionando la importancia en el estudio específicamente del tipo de acto delictivo, la edad y el sexo de las poblaciones juveniles que se encuentran manifestando esta conducta. Teniendo en cuenta las implicaciones individuales, sociales y económicas que se presentan, generando una alarma social, que involucra a instituciones privadas y no privadas, y en consecuencia su atención en el asunto.

Para comprender las dimensiones de este comportamiento, se hace necesario comprender su significado en el contexto colombiano. De manera general, el acto delictivo, hace referencia

a la «designación legal, basada generalmente en el contacto con las leyes de justicia del país en que se encuentra el menor o adolescente» (p. 31) (Kazdin y Buela-Casal, 1996). Se caracteriza primordialmente por el deterioro significativo en el funcionamiento social, escolar y familiar, y que al no ser funcional en el entorno en que se encuentra, ya que no llega a ser controlada por ninguno de estos contextos, entonces, es remitido a la justicia ordinaria, para que como institución puedan hacerlo, teniendo como base diferentes normas y leyes de conducta establecidas, que la denominarán como delictiva o no (Kazdin, 1995).

La valoración de la conducta delictiva depende de factores culturales y del establecimiento de las leyes de una sociedad. A lo largo del tiempo se van modificando las leyes, y por lo tanto cambia el carácter delictivo de determinados actos.

En Colombia a nivel legal y jurídico, a las conductas delictivas se les denominan *conductas punibles* y *conductas inimputables*. La primera hace referencia al comportamiento prohibido por disposición de una ley y cuya realización por parte de un sujeto, acarrea como consecuencia una sanción (Código Penal Colombiano, 2000). Por otro lado, la ley denomina *inimputable*, al sujeto que en el momento de cometer la conducta delictiva no tuviera capacidad de comprender su legalidad o determinarse de acuerdo con esa comprensión por inmadurez psicológica, trastorno mental, diversidad sociocultural o estados similares (Código Penal Colombiano, 2000). Específicamente, y hasta el primer trimestre del año 2007, la ley señalaba que los menores de 18 años estarían sometidos al sistema de responsabilidad penal juvenil (Congreso de Colombia, 2000 en El Código Penal Colombiano, Ley 599/2000, Art. 33). De allí que por virtud de la anterior Ley y del Código del Menor, los menores de 18 años eran considerados inimputables, aplicando una presunción legal de que estos estarían afectados de una inmadurez psicológica para entender su conducta delictiva y determinarse conforme esa comprensión. A los inimputables, como son los menores de 18 años, no se les imponía una pena como se hace con los

imputables, sino una medida de seguridad, la cual tenía las funciones de protección, curación, tutela y rehabilitación. Era potestad del juez evaluar la pena y decidir si era necesario que el menor fuera remitido o no a un centro especial de reclusión, donde también se le prestaría orientación a la familia. Era función de La Policía Nacional la educación y la prevención de la delincuencia (El Congreso de Colombia, 2000 en El Código Penal Colombiano, Ley 599/2000, Art. 4-5).

En la actualidad, en Colombia el nuevo Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, cuya aplicación se inició sólo en Bogotá y en Cali, la primera por ser la capital y la segunda por tener «los más altos índices de criminalidad de jóvenes» (El Tiempo, 2007). Entre los principales cambios, respecto al código penal anterior se citan tres: el primero, se adapta el Sistema Penal acusatorio, en donde tienen jueces especializados y audiencias; Segundo, los jóvenes menores de 14 años no pueden ser juzgados; entre los 14 y los 18 años, pueden ser privados de la libertad para ciertos delitos; entre los 14 y los 16 años sólo podrán ser privados de la libertad máximo 8 años por secuestro, extorsión y homicidio; Entre los 16 y los 18 años, por tráfico de estupefacientes, hurto calificado, porte de armas, homicidio culposo, tortura y secuestro, máximo cinco años, y tercero, La Fiscalía General de la Nación y La Policía de Infancia y Adolescencia tendrán como función investigar estos casos. (ICBF, 2007; Linares y Quijano, 2007; Unicef, 2006).

Es por esto, que la valoración de la conducta delictiva depende de factores culturales y del establecimiento de las leyes de una sociedad. A lo largo del tiempo se van modificando las leyes, y por lo tanto cambia el carácter delictivo de determinados actos.

La delincuencia juvenil en Colombia, es la valoración cuando la infracción al código Penal Colombiano es cometida por un menor de edad, es decir menor de 18 años, que incluyen una gran variedad de actos delictivos, como el hurto, el homicidio, daños personales y daño al bien ajeno, los cuales se caracterizan primordialmente por el deterioro significativo en el funcionamiento social, escolar y familiar, y que al ser no funcional

del entorno en que se encuentra, ya que no llega a ser controlada por ninguno de estos contextos, entonces es remitido a la justicia ordinaria, para que como institución puedan hacerlo, teniendo como base diferentes normas y leyes de conducta establecidas, que la denominarán como delictiva o no. Existen conductas denominadas como delictivas, y que cambian o no su denominación al ser cometidas por un adulto o un joven. Es decir, diferentes conductas denominadas como delictivas (ejemplo: robos, homicidios) son penalizadas por la justicia ordinaria, en el caso de que la presenten personas adultas; y conductas delictivas, denominadas como tal por ser ilegales por la edad del joven (eje.: consumo de alcohol, conducción de automóviles) pero que no serían delitos si los jóvenes fueran adultos. En Colombia, lo anterior compete a los juzgados de menores, que tienen como función conocer las acciones y omisiones de los menores que no hayan cumplido los 18 años y que el código penal u otras leyes califiquen como delitos o faltas (Kazdin y Buela-Casal, 1996).

La delincuencia juvenil se ha duplicado en Colombia en la última década. En 1991 El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF (2007), reportó 18,640 casos de menores infractores que presentaron diferentes comportamientos delictivos, de los cuales el 37.5% pertenecía a los jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y lo 21 años, y el 45% de los 12 a los 16 años. En 1998, se reportaron 18.784 delitos. En el 2004, a nivel nacional se dieron 323.199 capturas, debido a actos delincuenciales y agresivos, de las cuales 30.204 correspondieron a menores de 17 años. En el 2005 se reportaron 42.004, según un informe de la Procuraduría (2007 citado por El Tiempo), en este lapso, el principal delito fue el tráfico y porte de estupefacientes, seguido de hurto, porte de armas, daño al bien ajeno, lesiones personales y, en menor medida, homicidio, según reveló este estudio. Actualmente, en Colombia, todos los días, se estima que 115 preadolescentes y adolescentes son detenidos en el país por cometer un delito (El Tiempo, 2007; ICBF, 2007).

En el departamento del Valle del Cauca se realizaron 17.694 capturas, de las cuales, 1.218 correspondieron a menores de 17 años (Policía Nacional, 2004). En Santiago de Cali, en 1992, existieron 118 pandillas juveniles con más de 100 miembros cuyas edades oscilaban entre los 16 y los 17 años, lo que sugiere una participación activa de jóvenes en las diversas manifestaciones violentas especialmente asociadas a la delincuencia común (Cuevas, 1996). En Cali, se estima que luego de un fin de semana se atienden hasta 24 casos de menores infractores (Procuraduría, 2007 citado por El tiempo, 2007). Entre los años 2003 y 2004 La Fiscalía General de la Nación (2007 citado por El Tiempo, 2007), tuvo 2.843 procesos contra jóvenes infractores, de los cuales la mayoría tenían 17 años (35%). En el año 2005, esta misma institución detuvo a 4.066 adolescentes que habían presentado alguna conducta delictiva, entre las cuales hubo 107 capturas por homicidio.

Además, este comportamiento implica un costo social; familias destruidas, discapacidades prolongadas y permanentes, años de vida productiva perdidos, ambiente cotidiano de terror e impunidad, pérdida de capital humano inapreciable; y un costo económico, por restricción del trabajo de las instituciones de salud que se ven obligadas a desplazar y rechazar la atención de otras necesidades prioritarias, para responder a la alta y costosa demanda de las emergencias resultantes de las violencias, un gran costo para el estado por la atención que debe brindarse.

En los últimos cuatro años, el ICBF desembolsó 114.102 millones de pesos para cubrir la atención a los preadolescentes y adolescentes infractores de las leyes colombianas, con programas educativos de rehabilitación y costos de mantenimiento en los diferentes centros en los que se encuentran recluida esta población (El Tiempo, 2007).

Pero, quizás, el impacto más grave de las conductas delictivas, observadas en los jóvenes y no menos en los adultos, es el aislamiento social que tienen las personas que presentan este tipo de comportamiento, y que al reconocerse como

tales, continúan utilizando la violencia como mecanismo para la solución de sus problemas; de esta manera el círculo vicioso de la delincuencia continua.

Las manifestaciones delictivas de los jóvenes ha descendido hasta los 10 años, edad en la cual aparentemente comienzan a requerir atención por parte centros especiales de atención al menor, iniciando con comportamientos agresivos en menores edades, extendiéndose a comportamientos más antisociales y progresando a comportamientos delictivos que entran a infringir las leyes nacionales. (Cuevas, 1996; Loeber, Farrington, Stouthamer-Loeber, Moffitt y Caspi, 1998; Robins y Rutter, 1990). Agudelo et al., (2002), realizó un estudio en la ciudad de Medellín con 714 niños y niñas de preescolar y primero de primaria, encontró una prevalencia del 13% de alumnos con comportamientos agresivos, es decir que, 92 niños de la muestra total, acudían a algún tipo de agresión ya sea directa (física o verbal) o indirecta (relacional o a través de otros). Lo anterior, aunque no se infiere a toda la población juvenil Colombia, muestra desde una población en particular, la presencia de comportamientos agresivos, desde edades tempranas.

Se ha observado que, dependiendo de la edad de comienzo de la manifestación de la conducta, ésta puede evolucionar al trastorno de conducta. La APA (2002) sugiere dos tipos de inicio: el primer tipo de «*inicio en la niñez*», la conducta antisocial y delictiva frecuentemente es observada en la mitad/final de la niñez o en la preadolescencia (10 años); según el DSM-IV-TR (2002), los niños que satisfacen este subtipo son normalmente varones y es más probable que en la adolescencia continúen avanzando hacia un trastorno disocial o desarrollen un trastorno antisocial de la personalidad cuando llegan a adultos. Los comportamientos observados, son lesiones personales, agresión a los compañeros, robo, entre otros (Lahey, Loeber, Quay, Frick y Grimm, 1992; Uribe, 2005). El tipo de «*inicio en la adolescencia*», se define por la ausencia de comportamientos delictivos, antes de los 10 años. A diferencia del inicio en la niñez, los adolescentes

que satisfacen los criterios para este comportamiento tienen una razón hombre/mujer más igualada y es menos probable que desarrollen un trastorno antisocial de la personalidad cuando lleguen a adultos. Además, estos adolescentes suelen manifestar menos conductas agresivas y habitualmente tienen relaciones más normales con los iguales (aunque a menudo muestran problemas de comportamiento cuando están en compañía de otras personas) (APA, 2000; Loeber, Farrington, Stouthamer-Loeber, Moffitt y Caspi, 1998;).

Por otro lado, se han explorado las relaciones entre conducta delictiva y sexo, las cuales muestran resultados ambiguos. Unas investigaciones han encontrado diferencias significativas; observando mayor frecuencia de conductas antisociales en los varones a diferencia de las mujeres; conductas como peleas, absentismo escolar, destrucción y mentiras en el curso del desarrollo, llegando a conductas delictivas, como robo, daño al bien ajeno, lesiones personales y tráfico drogas (Cabrera, 2002; Garaigordobil, Álvarez y Carretero, 2004; Rutter, Tizard y Whitmore, 1970; Scandroglio, et al., 2002). Sin embargo, otros estudios recientes proporcionan una imagen algo distinta sugiriendo un mayor nivel de participación de las mujeres y también un incremento de sus conductas violentas; no obstante, parece que pese a los cambios evidenciados siguen existiendo diferencias entre hombres y mujeres, lo que supone la influencia del sexo en este comportamiento (Bermúdez Uribe y Buela-Casal, 2005; 2006; Uribe, 2005).

Al respecto, la American Psychological Association (APA) (2000), señalan que los jóvenes tratados con trastorno de comportamiento agresivo superan a las chicas por un amplio margen, posiblemente tres a una. Habitualmente los varones muestran conductas antisociales de enfrentamiento, es decir, suelen presentar conductas como peleas, robos, vandalismo y problemas de disciplina principalmente en la escuela. En contraste, las mujeres aunque exhiben también conductas antisociales, éstas suelen ser sin un carácter de enfrentamiento,

como por ejemplo, el mentir, faltar a clases, escaparse, abuso de sustancias psicoactivas y prostitución (APA, 2000; Kauffman, 1992; Uribe, 2005).

Como se ha expuesto anteriormente, aunque la prevalencia de las conductas antisociales y delictivas puedan surgir en el curso del desarrollo y extinguirse o no con el tiempo, y que su presentación puede variar según el sexo; también es cierto, que en muchos jóvenes estos comportamientos son extremos, no remiten en el curso del desarrollo y afectan su funcionamiento y adaptación diaria, y tienen consecuencias importantes de manera individual, social y económica. De ahí, a que requieran atención clínica, identificados por instancias sanitarias o judiciales, donde son evaluados y diagnosticados con este comportamiento (DSM, IV – TR, 2000).

Por tales motivos, el presente estudio tiene como objetivo analizar la prevalencia de los jóvenes infractores respecto al tipo de conducta emitida, y aspectos como la edad y el sexo en la manifestación de la conducta.

Método

Unidad de análisis

Se utilizaron los datos oficiales de La Policía Nacional de Santiago de Cali (2003), de un grupo de jóvenes infractores, previa autorización. Se han encontrado un total de 3677 adolescentes, entre los 12 y los 17 años, con una edad media de 15.75 años y desviación típica de 1.32, los cuales se encuentran reportados como menores infractores de cualquiera de las leyes colombianas. 3.479 de los adolescentes pertenecen al sexo masculino (94.6%) y 198 al sexo femenino (5.4%).

Diseño

Este análisis corresponde a un nivel de investigación descriptivo-exploratorio (Hernández, Fernández y Baptista, 1998) sobre

los datos observados, y se centra fundamentalmente en describir las principales tipologías de la conducta delictiva entre adolescentes con antecedentes judiciales.

El instrumento utilizado fue la base de datos de La Policía Nacional de Santiago de Cali, en la cual se encontró consignada la información epidemiológica referida a infracciones cometidas por menores de edad en el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2003.

La base de datos está conformada por información relacionada con la fecha de la captura, la hora, la comuna donde se realizó el delito, la dirección, el barrio, las circunstancias y la descripción del delito de captura, la edad y el sexo. Los datos fueron registrados una vez se diera la captura.

Procedimiento

Inicialmente, se hizo un acercamiento a la estación de Policía Nacional de Santiago de Cali, en donde se solicitó la información correspondiente a los datos oficiales más actualizados de los actos delictivos o infracciones cometidas por la población entre 12 y 17 años de edad. Teniendo los datos oficiales 2003, se procedió a realizar el análisis de datos, haciendo uso del Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS 13.0); finalmente, se realizó el análisis de los resultados.

Resultados

La siguiente información son los resultados obtenidos tras analizar los datos oficiales de la Policía Nacional.

Las edades se agruparon en cuatro grupos de categorías: el 65% de la muestra pertenecía al grupo de edad entre 16 y 17 años (grupo cuatro); el 27.8 % al grupo entre 14 y 15 años (grupo 3); el 6.7 % al grupo entre 12 y 13 años (grupo 2), y el 0.5 % de la muestra pertenecía al grupo menor de 12 años (grupo 1) (Véase Tabla 1).

Tabla 1. Distribución del número de delitos en función de la edad

| Edad | Frecuencia de delitos | % |
|---------|-----------------------|---------|
| 10 años | 7 | 0,2 % |
| 11 años | 11 | 0,3 % |
| 12 años | 69 | 1,9 % |
| 13 años | 177 | 4,8 % |
| 14 años | 350 | 9,5 % |
| 15 años | 673 | 18,3 % |
| 16 años | 1017 | 27,7 % |
| 17 años | 1373 | 37,3 % |
| Total | 3677 | 100,0 % |

El hurto es la principal conducta delictiva entre ambos sexos (47.1%), ya sea hurto calificado, a personas, motocicletas, automotores, residencias, a entidades comerciales y financieras; seguidamente, la fabricación, tráfico,

y porte de armas de fuego o municiones (17.2); El tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (12.1%); la fuga de instituciones para menores infractores (8.1%); las lesiones personales (5.6%), y el homicidio (2.8%) (Véase Tabla 2).

Tabla 2. Principales conductas delictivas entre ambos sexos

| Tipo de actos delictivos | Fi | % |
|--|------|--------|
| Hurto | 1731 | 47.1 % |
| Fabricación, tráfico, y porte de armas de fuego o municiones | 632 | 17.2 % |
| Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes | 446 | 12.1 % |
| Fuga de instituciones para menores infractores | 298 | 8.1 % |
| Lesiones personales | 206 | 5.6 % |
| Homicidio | 102 | 2.8 % |
| Total | 3415 | 92.9 % |

Con relación al sexo, los comportamientos delictivos más frecuentes entre las mujeres fueron el hurto (49.2%), ya sea agravado, de automotores, calificado, a entidades comerciales, motocicletas, residencias y hurto a personas; además, el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (15.4%), las lesiones personales (10.7%), la fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones (6.6%), y la fuga de instituciones para menores infractores (5.3%) (Véase Tabla 3).

Los comportamientos delictivos más frecuentes entre los hombres fueron el hurto (46.99%); ya sea agravado, de automotores, calificado, a entidades comerciales y financieras, motocicletas, a personas, residencias y piratería terrestre; además, la fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones (17.8%), el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (12%), la fuga de instituciones para menores infractores (8.3%), las lesiones personales (5.32%), y el homicidio (2.9%) (Véase Tabla 3).

Tabla 3. Comportamientos delictivos más frecuentes en mujeres y hombres

| | Mujeres | | Hombres | |
|--|---------|--------|---------|---------|
| | Fi | % | Fi | % |
| Hurto | 97 | 49.2 % | 1634 | 46.99 % |
| El tráfico, fabricación o porte de estupefacientes | 30 | 15.4 % | 416 | 12 % |
| Lesiones Personales | 21 | 10.7 % | 185 | 5.32 % |
| la fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones | 13 | 6.6 % | 619 | 17.8 % |
| Fuga de instituciones | 10 | 5.3 % | 288 | 8.3 % |
| Homicidio | 2 | 1.2 % | 100 | 2.9 % |
| Total | 173 | 88.4% | 3242 | 93.3% |

El hurto fue la principal conducta delictiva de los menores de edad, observándose un total de 1731 (47.1%) casos de entre todas las infracciones. El grupo de edad, que más presentó esta conducta entre todos los grupos fue el de 16

y 17 años. Los hombres de este grupo (58.4%) presentaron una mayor presencia de este comportamiento en comparación con las mujeres (2.9%) (Véase Tabla 4).

Tabla 4. El Hurto: Principal conducta delictiva entre hombres y mujeres, en relación con los grupos de edad

| | Mujeres | | Hombres | | Total |
|------------------------|---------|--------|---------|--------|-------|
| | Fi | % | Fi | % | |
| Grupo 1 (>12 años) | 2 | 0.1 % | 12 | 0.7 % | 14 |
| Grupo 2 (12 a 13 años) | 12 | 0.7 % | 144 | 8.3 % | 156 |
| Grupo 3 (14 a 15 años) | 33 | 1.91 % | 466 | 27 % | 499 |
| Grupo 4 (16 a 17 años) | 50 | 2.9 % | 1012 | 58.4 % | 1062 |
| Total | 97 | 5.6 % | 1634 | 94.4% | 1731 |

En cuanto a los principales actos delictivos de cada uno de los grupos de edades, el principal acto delictivo en el grupo menor de 12 años fue el hurto (14 casos reportados) y las lesiones

personales (3 casos). En los otros grupos de edades restantes el hurto y, la fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones fueron los principales actos delictivos (Véase Tabla 5).

Tabla 5. Principales conductas delictivas en cada uno de los grupos de edades

| | Grupo de edad | | | | | | | | |
|--|--------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------|-------------|
| | Menores de 12 años | | 12 a 13 años | | 14 a 15 años | | 16 a 17 años | | |
| | Fi | % | Fi | % | Fi | % | Fi | % | |
| Lesiones personales | 3 | 0.1 % | 9 | 0.24 % | 48 | 1.3 % | 146 | 4 % | 206 |
| Hurto | 14 | 0.4 % | 156 | 4.2 % | 499 | 13.6 % | 1062 | 29 % | 1731 |
| Daño en bien ajeno | 0 | 0 | 12 | 0.32 % | 13 | 0.35 % | 31 | 0.8 % | 56 |
| Fabricación, tráfico, y porte de armas de fuego o municiones | 0 | 0 | 23 | 0.62 % | 190 | 5.2 % | 419 | 11.4 % | 632 |
| Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes | 0 | 0 | 14 | 0.38 % | 115 | 3.1 % | 317 | 8.6 % | 446 |
| TOTAL | 17 | 0.5 % | 214 | 5.76 % | 865 | 23.5% | 1975 | 53.8 % | 3071 |

Discusión

Los resultados indican que el Hurto es el tipo de conducta delictiva más presentado en adolescentes de ambos sexos en Santiago de Cali (47.1 %); seguido, de la fabricación y porte de armas de fuego (17.2 %), el tráfico o porte de estupefacientes (12.1%), la fuga de instituciones para menores infractores (8.1%), las lesiones personales (5.6 %), y el homicidio (2.8 %). Datos que se relacionan con los datos encontrados a nivel nacional por la Procuraduría General de la Nación (2007, citado por El Tiempo, 2007), en el que el porte de estupefacientes y el hurto hacen parte de los principales delitos de esta población a nivel nacional.

Así mismo, los resultados muestran la existencia de diferencias en esta conducta delictiva en función de variables como el sexo y la edad. Respecto a las diferencias por sexo, los hombres presentan mayor participación dentro del porcentaje total de los actos delictivos en proporción con las mujeres. Lo que concuerda con las investigaciones que han explorado las relaciones entre conducta delictiva y género (Bermúdez Uribe y Buena-Casal, 2005; 2006; Uribe, 2005; Cabrera, 2002; Garaigordobil, Álvarez y Carretero, 2004; Rutter, Tizard y Whitmore, 1970), que aunque muestran resultados ambiguos, ya que algunas muestran diferencias significativas y otras no muestran

mayores diferencias entre ambos sexos, llegan a la conclusión de que el sexo femenino no supera en la frecuencia de la conducta delictiva al sexo masculino; sin embargo, no deja de ser importante la participación femenina en actos delictivos, lo que sugiere la influencia del sexo en la manifestación de este comportamiento. Adicionalmente, la American Psychological Association (APA). (2002), sugiere que en este comportamiento los hombres superan a las mujeres con un amplio margen, posiblemente de tres a una; sin embargo, en el presente estudio, los hombres superaron a las mujeres en un margen de diecisiete a uno.

Por otro lado, la conducta delictiva en función con la edad muestra diferencias, observándose mayor participación de los adolescentes entre 16 y 17 años (53.8 %), en los diferentes comportamientos delictivos, seguido de los adolescentes entre 14 y 15 años (23.5%), y una menor participación de los preadolescentes, menores de 12 años (0.5 %). Datos concordantes en relación con la revisión bibliográfica, en la que se concluye que la edad de inicio de las infracciones ha descendido hasta la infancia (menores de 12 años), edades en las cuales aparentemente los niños comienzan a requerir atención por parte de los defensores de familia y los centros especiales de atención al menor (Cuevas, 1996).

Sin embargo, los resultados de este estudio no son equiparables con datos nacionales, ya que en nuestro medio no existen datos de investigaciones de prevalencia de niños con problemas de comportamiento en muestras nacionales (Henaó, 2006). Pero, sí concuerdan con las teorías internacionales, que sugieren la extensión y/o evolución e incremento de la conducta delictiva de edades infantiles y preadolescentes a edades adolescentes y adultas. Es decir, que la presencia de comportamientos delictivos que se observan en edades tempranas puede extenderse e instaurarse y hacer parte del repertorio de conductas de las personas que lo presenta, especialmente si no existe prevención y/o rehabilitación cuando se hacen evidentes. Por tal razón, es de especial importancia este último grupo, sin ser menos relevante que el primero, ya que se sugiere que el inicio en edades menores de este comportamiento, como por ejemplo en robos, lesiones personales y agresiones a compañeros, como es el caso del presente estudio, sin atención especializada, es más probable que en la adolescencia continúen avanzando hasta un trastorno de la conducta en la adolescencia o desarrollen un trastorno antisocial de la personalidad cuando llegan a adultos (Lahey, Loeber, Quay, Frick y Grimm, 1992; Robins y Rutter, 1990), haciéndose más difícil decrementarla, ya que se instaura desde muy temprano en el repertorio conductual del joven. En comparación con el inicio de este comportamiento en la adolescencia, que tiene un mejor pronóstico en relación con la anterior y hay mayor probabilidad de cambio conductual (Cuevas, 1995).

Los resultados obtenidos en la investigación presentada generan aportes para la identificación de las conductas que presentan los preadolescentes y adolescentes de la ciudad de Santiago de Cali. La primera aportación importante, radica en la identificación de los tipos de conductas delictivas en adolescentes, la cual aporta un aspecto básico para la diferenciación en la manifestación de conductas delictivas en una población local, que puede ser comparada en investigaciones futuras, teniendo en cuenta la

carencia de estos estudios, tanto a nivel local como nacional. El segundo aporte, hace referencia a la diferenciación de la manifestación de esta conducta en hombres y mujeres, que si bien es cierto es menor en la población femenina, es relevante a tener en cuenta por la participación que cada vez más tiene esta última población en la manifestación de actos delictivos.

Y finalmente, el aporte dado por la identificación de las principales conductas en función de la variable edad, que según los resultados presentados presenta una evolución e incremento desde la preadolescencia y adolescencia, la cual aporta información para el diseño e implementación de programas de prevención de la conducta delictiva en la población menor de edad de Santiago de Cali, especialmente, por que es la ciudad que a nivel nacional presenta altos índices de delincuencia. De esta manera diseñar programas de prevención permitiría reducir estos índices, teniendo en cuenta que la conducta delictiva, no sólo trae consecuencias inmediatas como la detención, sino consecuencias y/o costos sociales y económicos, que afectan al individuo y al contexto en el que se encuentra.

Referencias

- Agudelo, L. M., Giraldo, C. A., Gaviria, M. B., Sandoval, C. A., Rodríguez, M. A., Gómez, J. F., Gallón A. y Pérez, A. (2002). *Características de las familias y de las escuelas relacionadas con los comportamientos agresivos y prosociales en niños y niñas de 3 a 11 años*. Medellín: Instituto de Ciencias de la Salud, Universidad de Antioquia, Colciencias.
- American Psychological Association (APA). (2000). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales texto revisado (DSM IV-TR)* Barcelona: Masson.
- American Psychological Association (APA). (2002). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales texto revisado (DSM IV-TR)* Barcelona: Masson.
- Bermúdez, M. P., Uribe Rodríguez, A. F., y Buela-Casal, G. (2005). *Póster: Análisis de*

- la relación entre la conducta antisocial y delictiva y las conductas de riesgo para la infección por el VIH.* 9º Congreso Europeo de Psicología. «La Psicología en la encrucijada de un mundo sin fronteras». Granada (España).
- Bermúdez, M. P., Uribe Rodríguez, A. F., y Buela-Casal, G. (2006). *Póster Evaluación del conocimiento correcto, ideas erróneas, actitudes, susceptibilidad y auto eficacia frente al VIH/SIDA en función del nivel de conducta antisocial y delictiva en adolescentes.* 6º Congreso Nacional de Psicología da Saúde. Lisboa (Portugal). Comunicación aceptada para su presentación.
- Caballo, V. E. y Simón, M. A. (2004). *Manual de psicología clínica infantil y del adolescente. Trastornos específicos.* Madrid: Ediciones Pirámide.
- Cabrera, O. (2002). Psychological and behavioral correlates of adolescents gang involvement. *Dissertation Abstracts International: Section B: The Sciences and Engineering*, 62 (11-B), 54-55.
- Congreso de Colombia. (2000). *El código Penal Colombiano, Ley 599/2000. Art. 4 - 5.* Bogotá: Legis.
- Congreso de Colombia. (2000). *El código Penal Colombiano.* Bogotá: Legis
- Congreso de Colombia. (2000). *El código Penal Colombiano, Ley 599/2000. Art. 33.* Bogotá: Legis.
- Cuevas de Del Real, M.C. (1995). Prevención de la Conducta Antisocial. *Suma Psicológica*, 2, 113-166.
- El Tiempo. Cali. (2004). *Cada hora, cinco menores son detenidos en el país.* El Tiempo. Marzo 08 de 2007, 1-2 Primer Plano.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef. (2006). Nueva ley para la infancia y la adolescencia en Colombia. Recuperado el 05 septiembre, 2006, de <http://www.unicef.org.co/Ley/Presentacion/ABC.pdf>
- Garaigordobil, M., Álvarez, Z. y Carralero, V. (2004). Conducta antisocial en niños de 10 a 12 años: factores de personalidad asociados y variables predictorias. *Análisis y Modificación de Conducta*, 130, 241-271.
- Henao, J. (2006). La prevención temprana de la violencia. Una revisión de modalidades y programas de intervención. *Universitas Psychologica*, 4, 161-177.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (1998). *Metodología de la investigación.* 2da. edición. México, D.F. McGraw-Hill Interamericana.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. (2007). *Promoción de Comportamientos Prosociales en Familias, y Niños-niñas De 4 a 6 Años: Experiencia Piloto en Tres Ciudades De Colombia.* Recuperado el 06 septiembre, 2007 de <http://www.icbf.gov.co/espanol/Modelos-atencion/COMPONENTE%20EDUCACION%20COMPORTAMIENTOS%20PROSOCIALES.pdf>
- Kazdin, A. (1995). *Conduct disorder in childhood and adolescence* (2a. edition). Newbury Park, CA: Sage.
- Kazdin, A. E. y Buela-Casal, G. (1996). *Conducta antisocial evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia.* Madrid: Ediciones Pirámide.
- Kauffman, J. M. (1992). *Characteristics of emotional and behavioral disorders of children and youth.* Nueva York: Macmillan.
- Lahey, B. B., Loeber R., Quay, H. C., Frick, P. J. y Grimm, J. (1992). Oppositional defiant and conducta disorders: Issues to be resolved for DSM- IV. *Journal of Academy Psychiatry*, 31, 539-546.
- Linares, B. y Quijano, P. (2007). *Nueva Ley de infancia y adolescencia en Colombia.* Bogotá: Alianza por la niñez y Organización Mundial para las migraciones, Misión en Colombia.
- Loeber, R., Farrington, D. P., Stouthamer-Loeber, M., Moffitt, T. E. y Caspi, A. (1998). The development of male offending: Key findings from the first decade of the Pittsburgh Youth

- Study. *Studies on Crime and Prevention*, 7, 1 - 31.
- Scandroglio, B., Martínez, J., Martín, M. J., López, J. S., Martín, A., San José, M.C. y Martín, J.M. (2002). Violencia grupal juvenil: una revisión crítica. *Psicothema*, 14, 6-15.
- Robins, L. N. y Rutter, M. (1990). *Straight and devious pathways from children to adulthood*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rutter, M., Tizard, J. y Whitmore, K. (1970). *Education, health and behavior*. London: Longsmans.
- Uribe, A. F. (2005). *Evaluación de factores psicosociales de riesgo para la infección por el VIH/sida en adolescentes colombianos*. Granada: Universidad de granada.